

## **ACUERDO 004 DE 2020 (27 DE ABRIL)**

Por el cual se modifica parcialmente el Anexo 1 del Acuerdo 020 de 2019

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo 012 de 2015 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en el literal h) del artículo 38 del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General –establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 -Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico;

Que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo 020 del 03 de septiembre de 2019 modificado parcialmente por el Acuerdo 027 del 21 de noviembre de 2019, expidió el Calendario Académico – Administrativo de la Fundación Universitaria Navarra para los estudiantes de pregrado y posgrados y fijó las fechas de cortes evaluativos, para aplicar en el año 2020.

Que en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en el país desde el pasado 12 de marzo de 2020 las Instituciones de Educación Superior han venido adecuando el desarrollo de sus Programas académicos, a fin de darle continuidad a las actividades en curso, sin afectar la prestación del servicio público de educación superior. No obstante, se suspendieron algunas actividades del componente práctico de los cursos teórico- prácticos y practico debido a su especialidad.

Que la Institución de acuerdo al análisis hecho al contexto del sector salud del país, consideró necesario anticipar el inicio del periodo académico 2020-2 a los estudiantes que ingresan a décimo semestre, con el fin de garantizar que durante dicho periodo los estudiantes puedan retomar las prácticas clínicas de los cursos pertenecientes al noveno semestre e iniciar las prácticas de décimo semestre, de acuerdo a la coordinación de las

actividades académicas que determine la Dirección del Programa; minimizando con ello, los cambios en la programación inicialmente prevista para su promoción a once y doceavo periodo académico, semestres en los cuales se inicia el Internado Rotatorio I.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el ANEXO No. 1 del Acuerdo 020 de 2019, en el cual se establece el Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar en el año 2020 a los estudiantes antiguos de los Programas de Pregrado de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, en el sentido de modificar la fecha de ingreso de los estudiantes de décimo semestre del Programa de Medicina durante el periodo 2020-2, de la siguiente manera:

| ESTUDIANTES QUE INICIAN 10 SEMESTRE |                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Expedición de Paz y Salvos          | 20 de junio de 2020                   |
| Recaudo y Asiento de Matricula      | 20 al 23 de junio de 2020             |
| Inicio de clases                    | <b>Miércoles, 24 de junio de 2020</b> |
| Adiciones y Cancelaciones           | Del 24 al 27 de junio de 2020         |
| Finalización de Clases              | <b>22 de noviembre de 2020</b>        |

**ARTÍCULO 2º.** Compilar en un solo documento el ANEXO No. 1, integrando las modificaciones ordenadas en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRO**  
Presidenta - Consejo Académico

FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**  
Secretaria - Consejo Académico

Revisó: Diana Ortiz – Directora Jurídica E